

En el municipio de Rayón, S.L.P., siendo las 16:00 hrs del día 31 de agosto del año 2020, reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este lugar, la L.E.M. Nydia Berenice Balbontin Zamudio, presidenta del SMDIF y presidenta de la junta de gobierno, y los CC. Integrantes de la Honorable junta de gobierno, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del reglamento interno, se convocó a **REUNION EXTRAORDINARIA**, misma que se llevara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
3. DECLARACION DE VALIDEZ DE LA SESION.
4. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CODIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.
5. LECTURA DEL ACTA
6. FIRMA PROTOCOLARIA
7. CLASURA DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- La. C. MARIA EDITH HAYAKAWA CAMARGO, Secretaria técnica de la junta de gobierno, realiza pase de lista de los integrantes de la junta de gobierno cerciorándose exista quorum legal para el desarrollo de la misma.

SEGUNDO PUNTO.- La C. MARIA EDITH HAYAKAWA CAMARGO, secretaria técnica de la junta de gobierno, manifiesta que existe quorum legal para realizar la trigésima primera junta de gobierno.

TERCER PUNTO.- Toda vez que existe quórum legal, la L.E.M. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO presidenta de la junta de gobierno, declara valida la trigésima primera Junta de gobierno, Sesión extraordinaria, y los acuerdos que de ella emanen.

CUARTO PUNTO.- Hace uso de la palabra la L.E.M. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO, Presidenta de la junta de Gobierno, para expresar que durante a la revisión del ejercicio 2018, a cargo de la Auditoria Superior del Estado, se había detectado que hace falta contar con un código de Conducta Institucional y un manual de procedimientos que regulara las funciones y atribuciones de cada una de las áreas con las que cuenta la institución, a tal manera que después de múltiples asesorías a cargo de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Interinstitucional de los Municipios de San Luis Potosí (CEFIM), ya se cuenta con un documento terminado, listo para su aprobación y su posterior publicación en el periódico oficial "Plan de San Luis", mismo que hace entrega de un ejemplar a cada uno de los miembros de la junta de gobierno.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE RAYÓN S.L.P.

2020

2020

Código de Conducta Institucional



Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Rayón, S.L.P.

JUAREZ # 109, C.P. 79740, ZONA CENTRO, RAYÓN, S.L.P
TEL. (487) 877 01 55
EMAIL: difrayon2018-2021@hotmail.com

Se somete a votación, el código de conducta institucional y el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CODIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.

2. NOTIFIQUESE AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO "PLAN DE SAN LUIS" A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

QUINTO PUNTO.- La C. MARÍA EDITH HAYAKAWA CAMARGO, secretaria técnica de la junta de gobierno, da lectura al acta correspondiente, a fin de que lo estipulado sea correcto con lo acordado.

SEXTO PUNTO.- Una vez que se dio lectura al acta, la Secretaria Técnica de la junta de gobierno, solicita a los miembros de la misma la firma protocolaria de dicho documento.

SEPTIMO PUNTO.- Agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión en punto de 17:30 horas del mismo día.

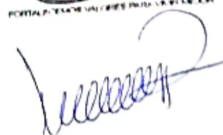
Damos fe.

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., A 31 DE AGOSTO DE 2020

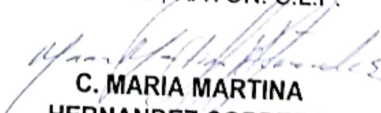

**L.E.M NYDIA BERENICE
BALBONTIN ZAMUDIO**
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO SMDIF, RAYÓN, S.L.P.




**C. MARIA EDITH HAYAKAWA
CAMARGO**
SECRETARIA TECNICA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL
SMDIF, RAYÓN, S.L.P.


**L.E.M. JOSE OSWALDO
OLVERA PEREZ**
ASESOR CONTABLE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL
SMDIF, RAYÓN, S.L.P.


**L.I. JEZABEL QUIJADA
RODRIGUEZ**
ASESOR JURIDICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL
SMDIF, RAYÓN, S.L.P.


**C. MARIA MARTINA
HERNANDEZ CORDERO**
1ER. VOCAL DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL SMDIF,
RAYÓN, S.L.P.


**LIC. MARTHA ELENA
RESENDIZ CISNEROS**
2DO. VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF,


**PSIC. ERIKA MILAGROS RICO
LUCIO**
3ER. VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF,
RAYÓN, S.L.P.

RAYÓN, S.L.P.
JUAQUÍN C. 1740, ZONA CENTRO, RAYÓN, S.L.P.
TEL. (487) 877 01 55
EMAIL: difrayon2018-2021@hotmail.com